



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.583.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS LIRIA
ACUÑA RAMÍREZ.

LAJA, 23 de junio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 137 de fecha 09.06.16 y N° 138 de fecha 14.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, perteneciente a la Escuela F-976 "La Colonia", según se indica en documentos anexos, que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2016:

Sra. Liria Acuña Ramírez 08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE